

Normas de publicación

Página web: <http://www.gacetamedicabilbao.eus>

Correo electrónico: gacetamedica@acmbilbao.org

GACETA MÉDICA DE BILBAO (<http://www.gacetamedicabilbao.eus>) publica trabajos originales, originales breves, artículos de revisión, notas clínicas, notas metodológicas, artículos especiales, cartas al director y otros trabajos relacionados con cualquier aspecto de las ciencias de la salud, consumo y la administración sanitaria. Todos los trabajos recibidos se someten a evaluación en primer lugar por el Comité Editorial y, si procede, por revisores externos. Los manuscritos deben elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas en su versión de octubre de 2007 (disponibles en español en <http://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2015.pdf> y en inglés en <http://www.icmje.org>) y ajustarse a las siguientes instrucciones. La falta de consideración de estas instrucciones producirá inevitablemente un retraso en el proceso editorial y en la publicación del manuscrito, y también puede ser causa de rechazo del trabajo.

TIPOS DE ARTÍCULOS

Originales. Trabajos empíricos realizados con metodología cuantitativa o cualitativa relacionados con cualquier aspecto de la investigación en el campo de las ciencias de la salud, consumo y la administración sanitaria. Los apartados que debe incluir el trabajo son los siguientes: Resumen estructurado con *Palabras clave*, *Introducción*, *Material y Métodos*, *Resultados*, *Discusión* y *Conflicto de intereses*. La extensión máxima del texto será de 5.000 palabras y se admitirán hasta un máximo de 10 tablas o figuras. Los trabajos originales incluirán un resumen estructurado de 300 palabras como máximo. Se recomienda un mínimo de 30 referencias bibliográficas.

Originales breves. Trabajos de las mismas características que los originales, pero que pueden ser publicados de forma abreviada por la concreción de sus objetivos y resultados. La extensión máxima del texto será de 2.500 palabras, admitiéndose hasta un máximo de 4 tablas o figuras. La estructura de estos trabajos será la misma que la de los originales, con un resumen estructurado de 150 palabras con palabras claves y 15 referencias bibliográficas como mínimo.

Revisiones. Trabajos de revisión, preferentemente revisiones sistemáticas, sobre temas relevantes y de actualidad en las ciencias de la salud, consumo y administración sanitaria. La extensión máxima del texto será de 8.000 palabras y se admitirán hasta un máximo de 10 tablas o figuras. Los trabajos de revisión incluirán un resumen estructurado de 300 palabras como máximo y un mínimo de 30 referencias bibliográficas.

Notas clínicas. Esta sección tiene como objeto comunicar experiencias de práctica profesional en los diversos ámbitos de las ciencias de la salud, consumo y administración sanitaria, que contengan componentes novedosos y relevantes para el ejercicio profesional. La extensión máxima del texto será de 2.000 palabras y se admitirán 5 tablas o figuras y 5 referencias bibliográficas como mínimo. Deberá guardar la lógica narrativa (introducción, desarrollo de la experiencia, discusión con las conclusiones) e incluir un resumen de 150 palabras como máximo.

Notas metodológicas. Esta sección incluye artículos breves sobre métodos analíticos aplicables a la investigación en las ciencias de la salud, consumo y administración sanitaria. La extensión máxima del texto será de 2.000 palabras y se admitirán 5 tablas o figuras y 5 referencias bibliográficas como mínimo. Deberá guardar la lógica narrativa (introducción, exposición del método, aplicación práctica, discusión con las conclusiones) e incluir un resumen de 150 palabras como máximo.

Cartas al Director. Esta sección pretende incluir de manera prioritaria observaciones científicas y de opinión formalmente aceptables sobre trabajos publicados en fecha reciente en la revista, o sobre otros temas de las ciencias de la salud, consumo y administración sanitaria de relevancia y actualidad. La extensión máxima será de 1.000 palabras y se admitirán una tabla o figura y hasta 5 referencias bibliográficas.

Editoriales. Pueden ser de carácter científico o de carácter profesional referentes a aspectos actuales de la medicina o de las otras ciencias de la salud y/o administración sanitaria. La extensión máxima será de 2.000 palabras. Se admitirán un máximo de 6 autores y un mínimo de 10 citas bibliográficas. De forma excepcional se admitirá una tabla o figura. Si el editorial no es por encargo, se recomienda consultar previamente con el director de la revista.

Otras secciones. La revista incluye también otras secciones: Guías de Práctica Clínica, Artículos de opinión, Artículos especiales, Notas históricas, Críticas de libros, Noticias, Información de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, etc. Los trabajos publicados en estas secciones pueden ser encargados por el Comité Editorial o remitidos espontáneamente por los autores. Todos los trabajos recibidos para estas secciones son sometidos a revisión interna o por revisores externos.

Fe de erratas y retractación. Esta sección publica correcciones tras haber detectado errores en los artículos ya publicados o retractaciones cuando se ha detectado algún tipo de fraude en la preparación o en los resultados de una investigación publicada.

ASPECTOS FORMALES DEL MANUSCRITO

GACETA MÉDICA DE BILBAO publica artículos en español, inglés y euskera. Los manuscritos en estas dos últimas lenguas deberán ser remitidos junto con su versión completa en español; en estos casos, la corrección y la equivalencia de ambas versiones es responsabilidad exclusiva de los autores. El texto debe presentarse con un interlineado de 1,5 en todas sus secciones y con las páginas numeradas en el ángulo inferior derecho. Se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes en el campo de las ciencias de la salud, consumo y administración sanitaria. Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La

primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo a que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida. Éstas se expresarán preferentemente en unidades del Sistema Internacional. Las cifras decimales se separan de las unidades mediante una coma y los millares se indican mediante un punto.

GACETA MÉDICA DE BILBAO recomienda seguir la guía STROBE para la publicación de estudios observacionales (transversales, casos y controles, y cohortes), CONSORT para ensayos clínicos, STARD para artículos sobre pruebas diagnósticas, PRISMA para revisiones sistemáticas y metaanálisis de estudios que evalúan intervenciones, y MOOSE para metaanálisis de estudios observacionales. Las guías están disponibles en la página web de la Iniciativa EQUATOR (www.equator-network.org).

PRIMERA PÁGINA: TÍTULO, AUTORES Y RECUENTO DE PALABRAS

El título debe describir adecuadamente el contenido del trabajo. Se redactará evitando expresiones imprecisas o equívocas y de la manera más breve, clara e informativa posible. Se debe evitar el uso de acrónimos, códigos y símbolos que no sean de uso común.

A continuación debe figurar el nombre, el apellido(s) (uno o dos, según la firma bibliográfica de cada autor) y, mediante las correspondientes llamadas con letras correlativas en superíndice, el nombre del (de los) departamento(s) y la(s) institución(es) a que pertenecen. No se debe indicar el grado académico ni la categoría profesional de los autores. Se incluirán la dirección postal y el correo electrónico del autor para la correspondencia.

En el ángulo inferior derecho, se incluirá el recuento de palabras, indicando por separado el número de palabras del resumen en español y en inglés, y el número de palabras del texto principal (sin incluir la primera página, el resumen/*abstract*, la bibliografía, las tablas ni las figuras).

SEGUNDA PÁGINA: DECLARACIONES DE AUTORÍA, FINANCIACIÓN, AGRADECIMIENTOS Y CONFLICTOS DE INTERESES

Declaraciones de autoría. La segunda página incluirá un párrafo donde se especifique claramente cuál ha sido la contribución de cada uno de los autores que figuran en la primera página. Los requisitos de uniformidad para la presentación de manuscritos a revistas científicas establecen que las autorías se deben basar en la contribución sustancial a:

- La concepción y el diseño del estudio, o a la adquisición de datos, o al análisis y la interpretación de los datos; y
- La escritura del artículo o revisión crítica con importantes contribuciones intelectuales; y
- La aprobación de la versión final para su publicación.

Se deben cumplir todas estas condiciones ya que la participación exclusiva en la búsqueda y obtención de fondos, en la recogida de datos o en el análisis estadístico, por ejemplo, no justifica la autoría. El autor responsable debe asegurar que todos los autores incluidos en el trabajo cumplen realmente los criterios de autoría y que no se excluye a nadie que también los cumpla.

Ejemplo: P. Solana concibió el estudio y supervisó todos los aspectos de su realización. F. Puig y J. Arrieta obtuvieron los datos. C. Pereira realizó los análisis. M. Cansino interpretó los hallazgos y contribuyó a la redacción del primer borrador del manuscrito. Todos los autores aportaron ideas, interpretaron los hallazgos y revisaron los borradores del manuscrito. Todos los autores aprobaron la versión final. P. Solana es el responsable del artículo.

Financiación. En la segunda página se deben reconocer las ayudas económicas y materiales que haya podido tener el estudio, e indicar el organismo, la agencia, la institución o empresa, y el número de proyecto, convenio o contrato. En caso de no contar con financiación externa, se hará constar «Sin financiación».

Agradecimientos. La segunda página puede incluir un párrafo de agradecimientos donde deben aparecer los colaboradores del estudio que no cumplen los criterios de autoría. Todas las personas mencionadas específicamente en la sección de agradecimientos deben conocer y aprobar su inclusión en dicha sección.

Conflictos de intereses. Los autores deben declarar en la segunda página del manuscrito cualquier tipo de relaciones económicas o de otra naturaleza que puedan haber influido en la realización del proyecto y en la preparación del manuscrito para su publicación.

TERCERA PÁGINA: RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El resumen debe aparecer en la tercera página del manuscrito. En esta tercera página deberá figurar de nuevo, en la parte superior, el título del trabajo, pero no los autores. El resumen no será estructurado en las notas clínicas ni en las notas metodológicas (200 palabras como máximo). El resumen será estructurado en los originales (300 palabras como máximo), los originales breves (150 palabras como máximo) y las revisiones (300 palabras como máximo). El resumen estructurado llevará los siguientes apartados con encabezamiento: *Objetivos, Métodos, Resultados y Conclusiones*. A continuación del resumen, se incluirán las palabras clave, de 3 a 8 como máximo, a fin de complementar la información contenida en el título y ayudar a identificar el trabajo en las bases de datos bibliográficas. Para las palabras clave se deben emplear términos equivalentes a los de la lista de descriptores en ciencias de la salud (*Medical Subjects Headings, MeSH*) del Index Medicus (disponibles en: www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html). Se puede consultar la equivalencia entre los términos en español (descriptores en ciencias de la salud, DeCS) y los correspondientes en inglés del MeSH en la dirección <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

CUARTA PÁGINA: ABSTRACT Y KEY WORDS

En la cuarta página del manuscrito debe figurar la traducción completa y exacta al inglés del título del trabajo, del resumen (*abstract*) y de las palabras clave (*key words*). Debe recordarse que esta información en inglés aparecerá tal cual se presente en las principales bases de datos bibliográficas y es responsabilidad de los autores su corrección ortográfica y gramatical.

QUINTA PÁGINA: TEXTO PRINCIPAL

En la quinta página y siguientes se presentará el texto principal del manuscrito, sin necesidad de comenzar en una nueva página cada una de las sucesivas secciones.

Introducción. Debe resumir el marco o los fundamentos del estudio, sin necesidad de revisar exhaustivamente el tema, y finalizar con una exposición clara del objetivo del trabajo. Se deben incluir sólo aquellas referencias estrictamente necesarias según criterios de actualidad y relevancia en relación con los fines del estudio.

Métodos. En esta sección se deben especificar el lugar, la población del estudio y el momento de su realización. Se debe especificar el proceso para la selección de los sujetos o fenómenos estudiados, incluidos la información necesaria acerca del diseño, los procedimientos, los instrumentos de medida y los métodos de análisis empleados. Los métodos estadísticos que no sean habituales en investigación en las ciencias de la salud, consumo y administración sanitaria deben describirse con suficiente detalle. Puede incluirse información adicional que sea de especial interés en forma de anexo. Cuando sea aplicable, deben describirse brevemente las normas éticas seguidas por los investigadores, tanto en estudios observacionales como experimentales o cuasiexperimentales. Los estudios en humanos deben contar con la aprobación expresa del comité de ética correspondiente, y así debe figurar en el manuscrito.

Resultados. Los resultados se deben presentar de forma concisa y clara, con el número mínimo necesario de tablas y figuras. Se presentarán de modo que no haya duplicación ni repetición innecesaria de información en el texto y en las figuras o tablas.

Discusión. En esta sección se deben destacar los aspectos novedosos y relevantes del trabajo, así como las conclusiones que se derivan de éste. Se debe evitar repetir con detalle información o datos ya presentados en las secciones anteriores. Se comentarán los resultados obtenidos en relación con los de otros estudios previos relevantes y se interpretarán las diferencias y similitudes. Deben señalarse las limitaciones del estudio y comentar sus posibles implicaciones en la interpretación de los resultados. La sección de *Discusión* debe finalizar con un párrafo a modo de conclusión del trabajo. Las conclusiones deben relacionarse con los objetivos del estudio y hay que evitar afirmaciones no respaldadas suficientemente por los datos disponibles.

Bibliografía. Las referencias bibliográficas se identificarán mediante llamada en números arábigos en superíndice y con numeración consecutiva según su orden de aparición en el texto, tablas y figuras. Cuando la cita se coloque junto a un signo de puntuación, precederá al signo (ejemplo: «...a diferencia de trabajos previos⁶⁻⁹, los resultados muestran...»). Las comunicaciones personales y los manuscritos no aceptados para publicación no deben aparecer en la bibliografía, pero pueden ser citados entre paréntesis en el texto. Los artículos «en prensa» se citarán como tales y siempre que sea posible los autores actualizarán la referencia. Las abreviaturas de las revistas se ajustarán a las de la US National Library of Medicine para Medline/PubMed, disponibles en: www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?db=journals. Cuando se trate de una revista no incluida en Medline/PubMed, se debe citar el nombre completo de la revista, sin abreviar. Las citas bibliográficas deben verificarse con los documentos originales. Al indicar las páginas inicial y final de una cita se deben utilizar para la página final sólo los dígitos que difieran de los de la página inicial (p. ej., 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141). La exactitud y la veracidad de las referencias bibliográficas son de la máxima importancia y deben ser garantizadas por los autores. En la sección de *Bibliografía* se incluirán las citas numeradas según el orden

correlativo seguido en el manuscrito. GACETA MÉDICA DE BILBAO sigue el estilo de las citas propuesto en los Requisitos de Uniformidad del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas, en su versión de octubre de 2007, conforme a la norma de la US National Library of Medicine (véase <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/bv.fcgi?rid=citmed.TOC&depth=2>).

Respecto a las normas previas, la actual introduce algunos cambios y diferentes opciones para el formato básico de artículo y libro. GACETA MÉDICA DE BILBAO opta por lo siguiente:

Artículo original.

No es necesario incluir la fecha de publicación ni el número de revista entre paréntesis, pero sí el volumen. Por ejemplo:

García AM. A nuestros revisores, con amor. Gac Sanit. 2003;17:444-5.

en vez de como aparece en PubMed:

García AM. A nuestros revisores, con amor. Gac Sanit. 2003 Nov-Dec;17(6):444-5.

Se debe incluir a todos los autores cuando sean 6 o menos; si son más se deberán citar los 6 primeros seguidos de “et al”:

Segura-Torres P, Borrego-Utiel FJ, Sánchez-Perales MC, García-Cortés MJ, Biechy-Baldán MM, Pérez-Bañasco V. Eficacia del cinacalcet en el hiperparatiroidismo secundario en hemodiálisis: análisis de los factores que influyen en su respuesta. Dial Traspl. 2010;31:37-40.

García-Cenador MB, Grande-Rodríguez MT, Sánchez-González PD, Rodríguez-Barc P, López-Marcos JF, García-Criado FJ, et al. Evaluación de nuevos donadores de óxido nítrico en el trasplante renal experimental. Dial Traspl. 2010;31:30-6.

Libros. La nueva norma indica que se debe informar del número total de páginas del libro, seguido de una “p”, tras el año de publicación:

Pascua M. Metodología bioestadística para médicos y oficiales sanitarios. 2.ª ed. Madrid: Editorial Paz Montalvo; 1974. 622 p.

A continuación, se incluyen algunos ejemplos de citas correctas para diferentes tipos de publicaciones. En la página <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/bv.fcgi?rid=citmed.TOC&depth=2> se pueden consultar más ejemplos y posibilidades de cita de cualquier tipo de documento.

Revistas

1. Artículo original:

Mar J, Pastor R, Abásolo R. Análisis de costes de la monitorización ambulatoria de la presión arterial en hipertensión leve. Gac Sanit. 1999;13:384-90.

2. Autor corporativo:

EPIC Group of Spain. Relative validity and reproducibility of a diet history questionnaire in Spain. I. Foods. Int J Epidemiol. 1997;26 Suppl 1:91-9.

3. No se menciona el autor:

Preferiría dormir en la misma cama que mis sueños. Gac Sanit. 2008;22:292.

4. Suplemento de revista:

Palma Pérez S, Delgado Rodríguez S. Consideraciones prácticas acerca de la detección del sesgo de publicación. Gac Sanit. 2006;20 Suppl 3:10-6.

5. Número sin volumen:

Jané E. Sistemas de salud y desarrollo. Quadern CAPS. 1999;(28):7-16.

Libros y otras monografías

6. Autor(es) personal(es):

Regidor E, Gutiérrez-Fisac JL, Rodríguez C. Diferencias y desigualdades en salud en España. Madrid: Ediciones Díaz de Santos; 1994. 277 p.

7. Director(es)/compilador(es) de edición como autor(es):

Martínez-Navarro F, Antó JM, Castellanos PL, et al, editores. Salud Pública. Madrid: McGraw-Hill-Interamericana; 1998. 915 p.

8. Capítulo de libro:

Porta MS, Hartzema AG. The contribution of epidemiology to the study of drugs. En: Hartzema AG, Porta MS, Tilson HH, editores. Pharmacoepidemiology. 2.ª ed. Cincinnati: Harvey Whitney Books Company; 1991. p. 2-17.

9. Ponencias publicadas:

Sanz-Aguado MA. La epidemiología y la estadística. En: Sánchez-Cantalejo E, editor. Libro de Ponencias del V Encuentro Marcelino Pascua; 16 junio 1995; Granada, España. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública; 1996. p. 35-44.

10. Tesis doctorales y tesinas:

Berra S. Utilización de servicios sanitarios en población infantil y adolescente europea. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra; 2008. 279 p.

11. Informe científico o técnico:

Almazán C, Borrás JM, De la Puente ML, Giménez A, Granados A. Aproximación a la utilización de la mamografía de cribado en dos regiones sanitarias. Barcelona: Agència d'Avaluació de Tecnologia Mèdica, Departament de Sanitat i Seguretat Social; 1995. Informe técnico N.º: IN95001.

Otros trabajos publicados

12. Artículo de periódico:

Sampedro J, Salvador I. Cientos de comercios de Castilla-La Mancha venden ilegalmente fármacos para el ganado. El País. 19 octubre 1999; p. 37 (col. 1-4).

13. Material legal:

Ley de Prevención de Riesgos Laborales. L. N.º 31/1995 (8 noviembre 1995).

14. *Archivo electrónico:*

EPISAME Versión Macintosh [CD-ROM]. Madrid: Escuela Nacional de Sanidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia; 1998.

15. *Página en Internet:*

Buscador de revistas médicas en Internet. Granada: Departamento de Histología, Universidad de Granada [actualizado 30 octubre 1998; citado 3 noviembre 1998]. Disponible en:

<http://www.histolii.gr/>

16. *Artículo de revista en formato electrónico:*

Berger A, Smith R. New technologies in medicine and medical journals. BMJ [edición electrónica]. 1999 [citado 14 enero 2000]; 319:[aprox. 1 pág.]. Disponible en:

<http://www.bmj.com/cgi/content/full/319/7220/0>.

17. *Material audiovisual:*

VIH+/SIDA: elementos de prevención [videocasete]. Cornellà de Llobregat: Aula de Formación; 1998.

Material no publicado

18. *En prensa (en este caso los autores deben obtener confirmación de la futura publicación del trabajo citado):*

Sardi NA, Rapp E, Vakka LAO. Fish consumption and the risk of Alzheimer's disease. Eur J Nutr Neurol Sci. En prensa 2004.

Tablas. Se numerarán con números arábigos de manera correlativa en el mismo orden de aparición en el texto. Se prepararán con un interlineado de 1 o 1,5 y en páginas separadas. Se identificarán con la numeración correspondiente y un título breve, pero suficientemente explicativo, en su parte superior. Las tablas no deben contener líneas interiores horizontales ni verticales, ni ningún tipo de formato automático (sombreados, huecos, etc.). Cada columna de la tabla ha de tener un breve encabezado. Se deben incluir las necesarias notas explicativas a pie de tabla y utilizar llamadas con letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b, etc.).

Figuras. Las figuras no deben repetir datos ya presentados en el texto o en las tablas. Las leyendas de las figuras se incluirán al pie. Las figuras se identificarán con números arábigos que coincidan con su orden de aparición en el texto. Las leyendas y los pies de las figuras deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Para las notas explicativas a pie de figura se utilizarán llamadas con letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b, etc.).

RESPONSABILIDADES ÉTICAS

Las consideraciones relacionadas con estas responsabilidades éticas fueron desarrolladas inicialmente por el Comité Editorial de Gaceta Médica de Bilbao en una nota editorial (Gac Sanit. 2003;17:266-7), y a continuación se presenta una actualización que incluye como obligatorios aspectos que antes sólo eran recomendaciones (p. ej., la obligatoriedad de declarar los posibles conflictos de intereses o las contribuciones de autoría).

Protección de personas y animales de investigación. Cuando se presenten resultados de experimentación con personas se debe indicar el cumplimiento de las normas éticas de los correspondientes comités (institucional o nacional) y de la Declaración de Helsinki de 1975 en su versión revisada de 2008. No se deben presentar imágenes, nombres, iniciales ni otros datos que permitan la identificación de los sujetos del estudio. En caso necesario, los autores deben informar de la obtención de los correspondientes consentimientos informados. Cuando se describan experimentos con animales hay que indicar si se han seguido las correspondientes recomendaciones institucionales y nacionales reguladoras del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Consentimiento informado. Los autores deben mencionar en la sección de métodos que los procedimientos utilizados, las exploraciones y los exámenes físicos realizados en las personas participantes en el estudio se han realizado tras obtener el correspondiente consentimiento informado. En caso de que el tipo de estudio no requiera ese consentimiento, los autores lo deben justificar razonadamente.

Contribuciones de autoría. En todos los manuscritos se indicará en la segunda página cuál ha sido la contribución de cada uno de los autores que figuran en la primera, tal y como se ha mencionado en el apartado *Segunda página*.

Publicación redundante o duplicada. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Junto al manuscrito, se debe incluir también una copia de estas publicaciones previas. Los autores son responsables de obtener los permisos para reproducir parcialmente materiales (texto, tablas o figuras) de otros trabajos publicados. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor responsable como a la editorial de la publicación.

A modo de ejemplo, si la respuesta a alguna de estas preguntas es afirmativa puede haber publicación redundante:

- ¿El trabajo enviado forma parte de un estudio más amplio que tiene publicaciones previas?
- ¿Una parte del manuscrito ha sido enviado a otra revista?
- ¿Los resultados del trabajo han sido parcial o totalmente publicados o enviados para su publicación?

Conflictos de intereses. Los autores deben declarar en la primera página del manuscrito y en la carta de presentación cualquier tipo de relación económica o de otra naturaleza que pueda haber influido en la realización y la preparación de su trabajo para la publicación. Se recomienda una lectura atenta de los criterios del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas en relación con los conflictos de intereses en la publicación de trabajos en ciencias de la salud. La no existencia de conflictos de intereses también debe ser declarada. A modo de ejemplo, si la respuesta a alguna de estas preguntas es afirmativa puede existir conflicto de intereses:

- ¿En los últimos 5 años, alguno de los autores ha mantenido algún tipo de relación económica con alguna institución que se vea favorecida o perjudicada por los resultados del trabajo presentado (incluidos contratos laborales, ayudas para asistencia a congresos, ayudas para asistencia u organización de cursos, pagos por consultorías o asesorías, financiación de miembros del equipo de investigación o financiación para ayudas en recogidas de datos)?
- ¿Hay alguna institución, organización o persona que por motivos de rivalidad o afecto se pueda ver perjudicada o beneficiada por los resultados del trabajo?
- ¿La investigación ha sido promocionada por alguna institución, organización o persona que pueda resultar beneficiada por los resultados del trabajo?

REMISIÓN DE TRABAJOS

Los autores deberán remitir los trabajos por correo electrónico a la dirección gacetamedica@acmbilbao.org. Los autores deben tener presente que la dirección de correo electrónico empleada para enviar el artículo será utilizada por el Comité Editorial para remitir correos electrónicos con el autor o autores del trabajo.

Las siguientes instrucciones hacen referencia a la remisión de nuevos manuscritos.

Información para el envío telemático. El autor, además del manuscrito, deberá aportar por correo electrónico otro documento en el que especificarán los siguientes aspectos:

- Tipo de artículo.
- Título.
- Autores.
- Resumen.
- Palabras clave.
- Clasificación temática del manuscrito.
- Responsabilidades éticas, transferencia de derechos de autor y conflicto de intereses.
- Carta de presentación.
- Ficheros que adjunta.

En primer lugar, el autor debe especificar el tipo de trabajo que remite, entre los enumerados anteriormente. A continuación, explicitará el título del artículo, que puede copiarse y pegarse desde el texto del manuscrito.

Seguidamente, se debe cumplimentar el apartado correspondiente a la filiación: los autores con el nombre, institución y dirección de correo electrónico, tal como constan en la *Primera página* del manuscrito.

A continuación, se han de incluir el resumen y el *abstract*, que pueden copiarse del manuscrito. Esta versión del resumen se utiliza para solicitar revisores para el manuscrito.

Igualmente, las palabras clave (en español e inglés) que figuran en el manuscrito deben ser copiadas y pegadas en el documento.

A continuación se ha de señalar la clasificación temática del manuscrito. El autor que realiza la remisión deberá indicar el área o las áreas temáticas (por lo menos dos) que cree que puede asignarse su manuscrito.

También se deberán señalar las responsabilidades éticas que deben cumplir los autores, la transferencia de los derechos de autor y la necesidad de hacer constar cualquier conflicto de intereses (en los términos especificados más arriba en estas instrucciones).

En el apartado en el que se enumeran las cuestiones relativas a responsabilidades éticas, transferencia de derechos de autor y conflicto de intereses, los autores declararán que el trabajo es original e inédito, y que no ha sido publicado con anterioridad ni está en evaluación en ninguna otra revista. Los autores deberán explicitar en el apartado *Conflicto de intereses* cualquier posible conflicto en los términos establecidos (véase más arriba el apartado *Responsabilidades éticas*). Si no los hubiere, los autores deberán escribir «Sin conflictos de intereses». Los trabajos en que esto no se especifique serán devueltos a los autores para su subsanación antes de proseguir con el proceso de evaluación.

Los autores ceden en exclusiva a la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao (ACMB) todos los derechos de explotación que deriven de los trabajos que sean aceptados para su publicación.

En la carta de presentación debe incluirse un párrafo acerca de cuál es el mensaje principal, su aportación al conocimiento previo, la originalidad y la relevancia del trabajo para las ciencias de la salud, consumo y administración sanitaria. Además, si hubiera trabajos que pudieran considerarse publicación redundante, se deberá explicar en este apartado, así como cualquier otra eventualidad que pueda ser de interés para el director de GACETA MÉDICA DE BILBAO. Los trabajos en que no conste esta información serán devueltos a los autores. Esta carta no debe incluirse en el fichero que contiene el manuscrito, sino en el documento aparte.

Preferiblemente, las tablas deben colocarse al final del manuscrito, cada una en página aparte. El Comité Editorial también admite la posibilidad de que puedan adjuntarse en ficheros separados (no recomendado). Las figuras (gráficos o fotos) no deben incluirse en el manuscrito, sino en ficheros aparte. El Comité Editorial admite formatos EPS, TIFF, PDF y JPG, siempre en alta resolución (118 píxeles por centímetro —300 puntos por pulgada—) y en color.

PROCESO EDITORIAL

El Director, con la asistencia del Comité Editorial, realiza una evaluación preliminar de los trabajos recibidos. Los manuscritos que superan esta selección inicial (aproximadamente el 80%) son asignados a un Editor Asociado y se envían a evaluadores externos, generalmente tres. En GACETA MÉDICA DE BILBAO se rechaza el 16% (año 2008) de los manuscritos originales que llegan a evaluación externa. En la nota editorial del primer número de cada volumen se actualiza esta información. En caso de solicitarse una revisión del manuscrito, los autores deben remitir la nueva versión en el plazo que el Comité Editorial establezca y responder a todos los comentarios recibidos por parte del Editor Asociado o los evaluadores externos.

El proceso de revisión que se sigue en GACETA MÉDICA DE BILBAO es doble ciego. Los autores no conocen la identidad de los evaluadores externos y éstos no conocen la identidad de los autores. No obstante, el Comité Editorial no pone ninguna objeción a aquellos evaluadores

que quieran firmar sus comentarios. En estos casos, la evaluación del manuscrito será enviada a los autores junto con la identidad del evaluador.

En la actualidad, transcurren 22 semanas como mediana entre el envío y la aceptación definitiva. La mediana de tiempo transcurrido entre la aceptación y la publicación es de 24 semanas. El tiempo mediano de respuesta en caso de rechazo inicial (sin enviar el manuscrito a evaluadores externos) es de 1-2 semanas, y de 16 semanas en caso de rechazo tras la primera evaluación externa. Estos tiempos de gestión se publican regularmente en la nota editorial del primer número del año.

Tras la aceptación definitiva del trabajo, GACETA MÉDICA DE BILBAO se reserva el derecho a realizar cambios editoriales de estilo o introducir modificaciones en el manuscrito para facilitar su claridad o comprensión, incluida la modificación del título y del resumen, sin que de ello se deriven cambios en su contenido intelectual. A su debido tiempo, los autores recibirán las pruebas de impresión del manuscrito editado, que deberán revisar y aprobar en un plazo de 48 horas. En esta fase de la edición, las correcciones introducidas en el trabajo deben ser mínimas; solamente se admitirán modificaciones en relación con la sintaxis y la comprensión semántica del texto. El Comité Editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por los autores en la prueba de impresión.

Los manuscritos que sean aceptados para su publicación en la revista quedarán en poder permanente de GACETA MÉDICA DE BILBAO y no podrán ser reproducidos total ni parcialmente sin su permiso.

Los juicios y las opiniones expresados en los artículos y las comunicaciones que aparecen en la revista son exclusivamente del autor o autores. El Comité Editorial de GACETA MÉDICA DE BILBAO y la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao declinan cualquier responsabilidad sobre los contenidos de los trabajos publicados. Ni el Comité Editorial de GACETA MÉDICA DE BILBAO, ni la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la revista, ni las afirmaciones realizadas por el anunciante sobre dicho producto o servicio.